



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO N.º 449

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL
VALLE DE CÁDIZ,**

Visto el escrito presentado en esta Entidad por D.ª María Cantizano García, con NIF n.º 31.526.789-E, manifestando que ha recibido la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras de 2014, de su vivienda sita en C/ Alcalá, n.º 3, con un nombre y un DNI distinto al suyo.

Visto el informe emitido por el Servicio de Recaudación en el que se detalla que en el domicilio de C/ Alcalá, n.º 3, figura como titular del recibo de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras de 2014, D. Rafael Pérez Jaen, con NIF n.º 31.458.032-N, por un importe de 60,36 €.

Visto que conforme al Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, D.ª María Cantizano García, con NIF n.º 31.526.789-E, figura como titular de la vivienda de Referencia Catastral 000100400TF55C0001LQ, sita en C/ Alcalá, n.º 3.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Anular la Tasa por el servicio de Recogida de Basuras del año 2014 a nombre de D. Rafael Jaén Pérez, con NIF n.º 31.458.032-N, de la vivienda sita en C/ Alcalá, n.º 3, por un importe de 60,36 €.

SEGUNDO.- Girar liquidación a nombre de D.ª María Cantizano García, con NIF n.º 31.526.789-E, de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras, con el siguiente detalle:

AÑO	C.I.F.	TITULAR	CONCEPTO	DOMICILIO TRIBUTARIO	CUOTA
2014	31.526.789-E	MARIA CANTIZANO GARCIA	TASA RECOGIDA BASURAS	C/ Alcalá, n.º 3	60,36 €

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación.

***Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor
Accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,***

Dado en San José del Valle, a 31 de julio de 2014.

La Alcaldesa en Funciones

El Secretario-Interventor Accidental

Fdo.- María Gutiérrez Pan

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez